



Referencia: **IDA/17/7709/2017**

Fecha de Creación: 27/12/2017 15:56
Lugar de ingreso: Unidad Reguladora de Tramites

Datos del documento

Resumen: NOTIFICACIÓN E INSTRUCTIVO, AUDIENCIA PUBLICA PERMISO DE ESUDIO PARA EL ALUMBRAMIENTO DE AGUA SUBTERRÁNEA, CON FINES RECREATIVO TERMAL, POR PARTE DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.
Cantidad de Actuaciones: 0

Campos del tipo de documento

Institución o Solicitante: M.V.O.T.M.A. - DINAGUA
Apellido y Nombre:
CI:
Dirección:
Teléfono:
Nota dirigida al Intendente:
Constancia de libre de deuda:
Recibo de pago de 0,10 UR:





MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAGUA
Dirección Nacional
de Aguas

MVOTMA – DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS
DIVISIÓN ESTUDIOS Y PROYECTOS

NOTIFICACIÓN E INSTRUCTIVO AUDIENCIA PUBLICA PERMISO DE ESTUDIO

Artigo. 18/12/17

En el día de hoy fijo fecha y hora para la realización de la Audiencia Pública prevista por el art. 177 del Código de Aguas para el 22/02/2018 a las 10:00 horas en la Oficina Regional Artigas, sita en Diego Lamas N° 462 de dicha ciudad. (fecha)

Dejo constancia que en este acto retiro copia del presente instructivo y el edicto a ser publicado, el cual fue leído y controlado previamente por mí, de conformidad y me comprometo a efectuar las publicaciones y notificaciones indicadas.

I - PUBLICACIONES A REALIZAR

Se deberá publicar en su totalidad el texto de llamado a Audiencia Pública que se entrega:

- Tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial.
- Tres publicaciones consecutivas en un diario del Departamento donde se ubicará la obra.

En ambos casos, la fecha de la última publicación deberá ser como mínimo diez días corridos antes de la Audiencia Pública.

Condiciones:

- 1) Para la realización de la Audiencia Pública es **imprescindible** la presentación de todas las publicaciones solicitadas.
- 2) Las publicaciones a realizarse serán por cuenta y cargo del interesado.

Firma:

Aclaración de firma:

C.I.:



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAGUA
Dirección Nacional
de Aguas

**MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Permiso de perforación de estudio para el alumbramiento de agua subterránea, con fines recreativo termal, por parte de la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.

La referida perforación se localizará en el padrón N° 7.327 (parte) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.-----

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de Febrero del año 2018 a las 10:00 horas en la Oficina Regional Artigas, sita en calle Diego Lamas N° 462 de dicha Ciudad.-----

Ing. Agr. Lourdes Batista
División Estudios y Proyectos

Audiencia Departamental Artigas

REGULADORA DE AGUAS

FECHA DE ENTRADA Hora 10:00 Día 27 de Febrero 2018

N° de Entrada: 3209/2018

Observaciones: _____



Intendencia de Artigas

103

M.V.O.T.M.A. DINAGUA- Expte. 7709/2017.

Artigas, 28 de diciembre de 2017.

Pasen estas actuaciones a la Unidad de Comunicación a efectos de dar cumplimiento con lo establecido a fojas 1 (Item I PUBLICACIONES A REALIZAR), teniendo presente que deberá anexar al Expediente la presentación de todas las publicaciones realizadas. Diligenciado, pase al Esc. Emiliano Soravilla, para los efectos que pueda corresponder.-

Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
Secretario General

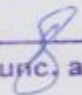
PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm. /mrv

OFICINA REGULADORA DE TRAMITES

Artigas, 02 de Enero del 2018

Pase a Unidad de Comunicación


Func. actuante

Vto Bno. _____